

Tixpeual, Yucatán a 1 de septiembre del 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

JORGE MARTIN PUCH VICTORIN

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de septiembre del 2012 al 30 de julio del 2014 relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental".

Le informo que de conformidad con el artículo 54 y 61 fracción VII de la Ley de Gobierno De Los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente



Secretario municipal

ROBERTO CAUICH CHALE

Jorge Martin Puch Victorin
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 1 septiembre 2014